



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

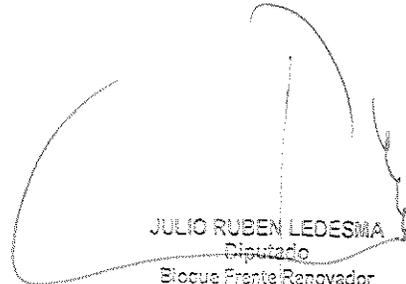


## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*

### Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial sobre la aplicación de los fondos destinados a nuestra Provincia, provenientes del Programa Nacional de Educación y Prevención Sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, creado por Ley 26586/09, B.O. del 30/12/09.



JULIO RUBEN LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**



**Fundamentos**

Sr. Presidente, este Pedido de Informes lo presento debido a que considero necesario conocer los fondos que el gobierno nacional tendría que haber aplicado durante estos años para el cumplimiento de la Ley 26585 del año 2009, la que fue promulgada ese mismo año y salió publicada en el Boletín Oficial del 30 de Diciembre del 2009.

El país está viviendo la pandemia de la drogadicción y el alcoholismo, que no para de avanzar tanto en el incremento de personas afectadas como en el crecimiento y la ramificación del narcotráfico.

Esta ley propone el accionar en los establecimientos educativos de todo el país y en todos los niveles de la educación sean primarios, secundarios terciarios o universitarios, para concientizar y dar respuestas a los estudiantes y orientarlos no sólo en la prevención del consumo del alcohol y otros psicoactivos, sino en los comportamientos adictivos en general. Hoy día se están considerando comportamientos adictivos trastornos que afectan a la población como el juego compulsivo o ludopatía, adicción a Internet, problemas adictivos con la comida, el sexo, entre otros. Algunas adicciones tienen incluso cierto prestigio como es el caso de los conocidos problemas de trastornos por adicción al trabajo.

Mi pedido de informe se debe a que se hace necesario saber el destino de los fondos destinados a la implementación de esta Ley, pues la idea es precisamente ir terminando con situaciones nebulosas que no ayudan a la transparencia que facilita la llegada a nuestra Provincia de los fondos para concretar medidas urgentes e imprescindibles ante esta epidemia de la drogadicción y demás comportamientos adictivos que nuestra población está sufriendo en todos los niveles.

Solicito a los Las Sras. Y Sres. Diputados me acompañen con sus firmas para conocer sobre la aplicación de los fondos destinados a la implementación de Ley 26586/09.

  
JULIO RUBEN LEDESMA  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.